



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00472** -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 16 MAYO 2012

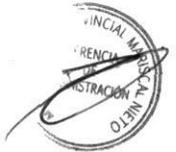
VISTO.- El Informe Nº 1254-2012-OSLO/GM/MPMN fecha 10 de Mayo del 2012, mediante el cual se solicita la aprobación mediante resolución del Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Parques Los Ficus, Miraflores, Esperanza, Dos de Mayo, Primero de Mayo, Villa Hermosa, Comité 27 y Comité 12 en el Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua"; Informe emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0567-2008-A/MUNIMOQ con fecha 25 de Junio del 2008 se aprobó el Presupuesto para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de Parques Los Ficus, Miraflores, Esperanza, Dos de Mayo, Primero de Mayo, Villa Hermosa, Comité 27 y Comité 12 en el Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua", con un presupuesto base de S/. 2'417,104.36 nuevos soles; y con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, a ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; mediante Resolución de Alcaldía Nº 0164-2009-A/MUNIMOQ de fecha 18 de Febrero del 2009 se aprobó el Expediente de Ampliación de Presupuesto Nº 01 con un presupuesto de S/. 489,785.16 nuevos soles, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0194-2009-A/MUNIMOQ de fecha 04 de Marzo del 2009 se aprobó el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01.

Que, mediante INFORME Nº 027-2012-TGL-LF/OSLO/MPMN de fecha 25 de Abril del 2012 el Ing. Arturo Apaza Gonzáles, Liquidador Técnico; y la CPC Tatiana Gallegos Lucana, Liquidador Financiero, profesionales adscritos al Área de Liquidaciones de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remiten al Área de Liquidaciones el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Parques Los Ficus, Miraflores, Esperanza, Dos de Mayo, Primero de Mayo, Villa Hermosa, Comité 27 y Comité 12 en el Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua", para su respectiva revisión y evaluación por parte de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos.

Que, mediante Informe Nº 332-2012-JMZR-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 10 de Mayo del 2012, la Ing. Julia Zegarra de Rojas remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Parques Los Ficus, Miraflores, Esperanza, Dos de Mayo, Primero de Mayo, Villa Hermosa, Comité 27 y Comité 12 en el Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua", mediante el cual se informa sobre la conformidad de la Liquidación Técnica de la Obra en mención, la cual se encuentra debidamente



visada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, para su posterior aprobación.

Que, estando la Liquidación Técnica - Financiera debidamente evaluada por el Comité de Recepción y Liquidación de Obras, es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Parques Los Ficus, Miraflores, Esperanza, Dos de Mayo, Primero de Mayo, Villa Hermosa, Comité 27 y Comité 12 en el Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua", teniéndose que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 2'344,786.18 (Dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis con 18/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 2'305,097.37 (Dos millones trescientos cinco mil noventa y siete 37/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 2'291,112.97 (Dos millones doscientos noventa y un mil ciento doce con 97/100 nuevos soles).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; La Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN que aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE PARQUES LOS FICUS, MIRAFLORES, ESPERANZA, DOS DE MAYO, PRIMERO DE MAYO, VILLA HERMOSA, COMITÉ 27 Y COMITÉ 12 EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**", cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 2'344,786.18 (Dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis con 18/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 2'305,097.37 (Dos millones trescientos cinco mil noventa y siete 37/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 2'291,112.97 (Dos millones doscientos noventa y un mil ciento doce con 97/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN
AGC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE